

22798

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 24 de agosto de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	149,673	150,033
1 dólar canadiense .....	121,504	121,948
1 franco francés .....	18,706	18,853
1 libra esterlina .....	227,487	228,635
1 libra irlandesa .....	178,280	179,289
1 franco suizo .....	69,524	69,854
100 francos belgas .....	281,923	283,134
1 marco alemán .....	56,546	56,789
100 liras italianas .....	9,484	9,513
1 florin holandés .....	50,556	50,763
1 corona sueca .....	19,158	19,229
1 corona danesa .....	15,712	15,766
1 corona noruega .....	20,198	20,274
1 marco finlandés .....	26,350	26,460
100 chelines austriacos .....	803,958	808,498
100 escudos portugueses .....	122,182	122,676
100 yens japoneses .....	61,429	61,703

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22799

*ORDEN de 28 de julio de 1983 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica».*

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto decimoquinto de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente; en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en «Pedagogía Terapéutica», con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Teruel la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmos. Sres. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial y Director Provincial de Educación y Ciencia de Teruel.

## ANEXO QUE SE CITA

## Teruel

García Romero, María Luz.  
Artigas Larrañaga, María del Carmen.  
Castelló Martín, María Dolores.

Soriano Miguel, Felisa.  
García Pérez, Cándida.  
Sorando Sorando, Mercedes.  
Herrero Martín, Elena.  
Tolosa Fraj, Regina.  
Margeli Bayod, María del Carmen.  
Pamplona Canto, Concepción.  
Izquierdo Mateo, Aurora.  
Mir Aguilar, María del Carmen.  
Simón Barberán, Rosa María.  
Perea Pérez, Isabel.  
Aznar Alegre, María Isabel.  
Martí Edo, María Amparo.  
Castellot Abril, Leopoldo.  
Rubio Fernández, María Evarista.  
Pérez Herrero, Conrado.  
Dobón Barquero, Pedro José.  
Corella Paricio, Enrique.  
Ponz Bori, Enrique.  
Gómez Hernández, José.  
Fernández Julián, María del Pilar.  
Ferrer Górriz, Juan Miguel.  
Fernández Sanavia, Florentina.  
Méndez Herrero, Vicente.  
Tolosa Montón, Anastasia.  
Toribio Blancas, Juliana Teresa.  
Manzano Hernández, María Gloria.  
Palomar Gómez, Esperanza.  
Marín Gimeno, Pascual.  
Rochela Cruz, Andrés Santos.  
Hernández Domingo, María del Pilar.  
Silvestre Mariscal, José.  
Barcelona Villón, Daniel.  
Doñate Genes, Arturo.  
Sauras Repollés, Araceli.  
Palacios Algilaga, María Rosa.  
Herrero Barrachina, María Isabel.  
Romero Marco, Luis Fernando.  
Martínez Rubio, Peña.  
Franco Manera, María Teresa.  
Cebrián Muñoz, José María.  
Marco Saura, Marcial.  
Lázaro Lázaro, Alfonso.  
Gascó Buil, María Angeles.  
Dolz Santafé, Miguel.  
Rodríguez Salvador, María Teresa Cristina.  
Martínez Caballero, Francisco.

22800

*ORDEN de 28 de julio de 1983 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de lenguaje y audición.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de lenguaje y audición, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto decimocuarto de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en perturbaciones de lenguaje y audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.  
Madrid, 28 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmos. Sres. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial y Director Provincial de Educación y Ciencia.